

0123-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del dos de febrero de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido UNIÓN LIBERAL en el cantón NANDAYURE de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido UNIÓN LIBERAL celebró el día de diecisiete de enero del año dos mil veintiuno, en forma virtual la asamblea cantonal de NANDAYURE, de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN NANDAYURE**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503400622	ROGER UGALDE ESQUIVEL	PRESIDENTE PROPIETARIO
502990902	YUNIS MARIA MUÑOZ VASQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503820285	JOHANSEN ROBERTO MORA FERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
503040090	GABRIELA PATRICIA BRICEÑO GUERRERO	PRESIDENTE SUPLENTE
503440686	FRANKLIN ALONSO CARRILLO SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
502990066	MARIA LIZBETH MOLINA MUÑOZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204860986	RANDALL EDUARDO QUESADA UGALDE	FISCAL PROPIETARIO
503720474	ANA LUCIA UGALDE ESQUIVEL	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503440686	FRANKLIN ALONSO CARRILLO SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
503040090	GABRIELA PATRICIA BRICEÑO GUERRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503820285	JOHANSEN ROBERTO MORA FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503400622	ROGER UGALDE ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
502990902	YUNIS MARIA MUÑOZ VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602690448	JORGE EVELIO SANCHEZ RUIZ	TERRITORIAL SUPLENTE
502990066	MARIA LIZBETH MOLINA MUÑOZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Previsión: no procede el nombramiento de la señora KRISTHEL PAMELA ARIAS ORDOÑEZ, cédula de identidad 504330776, como DELEGADA TERRITORIAL SUPLENTE,

toda vez que, al momento de ser designada en la asamblea no cumplía el requisito de inscripción electoral en el cantón de Nandayure; si bien es cierto, fue realizado el cambio de domicilio electoral, el mismo se efectuó después de la celebración de la asamblea, según consta en el Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (SINCE). Por tanto, deberá volver a designar el cargo supra citado, para lo cual deberá realizar una nueva asamblea cantonal. En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de acreditar el cargo de un Delegado Territorial Suplente.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNIÓN LIBERAL
Ref., No.: 465, 00373-2021